

Para Distribución Inmediata

GRC comenta sobre cierta sentencia en materia fiscal emitida por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

Ciudad de México, 11 de noviembre de 2022 - Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. (“GRC”), BMV: (RCENTRO-A), una de las Compañías líderes de la radiodifusión en México, comenta sobre cierta sentencia en materia fiscal emitida el día de ayer por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) en contra de Grupo Radio Centro.

El 10 de noviembre de 2022 la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) falló a favor del Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto a ciertos créditos fiscales que se le fincaron a Grupo Radio Centro.

GRC confirma que conoció ese hecho a través de sus abogados litigantes y que desconoce el detalle de la sentencia mencionada, que dicha sentencia no le ha sido notificada, sin embargo, GRC acudirá a las instancias correspondientes y combatirá dicha sentencia por los medios legales que correspondan en virtud de que está convencida de que el derecho le asiste.

Declaraciones sobre eventos a futuro:

Este reporte puede contener proyecciones u otras declaraciones sobre eventos a futuro relacionadas con Grupo Radio Centro que pueden involucrar riesgos e incertidumbres. Se previene a los lectores que dichas declaraciones son solamente predicciones y pueden variar materialmente de los resultados o eventos futuros reales. Esto se refiere a los lectores de los documentos archivados por Grupo Radio Centro ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, específicamente al más reciente reporte anual que identifica factores de riesgo importantes que podrían provocar que los resultados reales difieran de aquellos contenidos en las declaraciones sobre eventos a futuro. Todas las declaraciones sobre eventos a futuro se basan en la información disponible de Grupo Radio Centro a esta fecha, no asumiendo ninguna obligación para actualizar dichas declaraciones.